



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.
INVITACION PÚBLICA N° 012 DE 2021

A. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR Servicios, tecnología y gestión - SERTYGES SAS

1. En las causales de rechazo sub-numeral F, está como causal de rechazo aquellos proponentes que no presenten garantía de seriedad. Sin embargo, dentro del pliego de condiciones no se evidencia el requerimiento de la misma en ningún lugar, por lo anteriormente expuesto solicitamos se excluya o elimine esta causal de rechazo con el fin de evitar inconvenientes al momento de la presentación de la oferta.

Respuesta: Se acepta la observación toda vez que la Invitación Pública No 012 de 2021 no precisa la expedición de una póliza de garantía de seriedad de la oferta.

2. Se solicita corregir el índice de liquidez solicitado, pues el valor expresado en el cuadro resumen es distinto al valor expresado en el escrito del pliego de condiciones. Todo esto con el fin de evitar incongruencias al momento de presentar las ofertas, pues que quede claro para todos los oferentes que el índice de liquidez solicitado tiene que ser igual o superior a 3.

Respuesta: Se acepta la observación y se aclara que el índice de Liquidez exigido es mayor o igual a 3.

Firmado a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2012.

Original firmado

JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANÁ

Representante Legal EMTel S.A. E.S.P.